

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316233
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	1/12
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

El Master Universitario en Arquitectura de la Universidad de Málaga publica la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados a través de dos páginas web: una insertada en el apartado de masters de la web de la universidad y la web específica del título. En la primera se incluyen los datos más generales del título, mientras que en la segunda se detallan además aspectos relacionados con organización académica y procedimientos internos, entre otros. En general, los contenidos y estructura de la información se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, si bien hay algunas discrepancias cuando la misma información está disponible en varios puntos de la web. Se recomienda revisar y mejorar la web institucional del máster y la web específica del título a fin de homogeneizar la información disponible en ambas webs. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora

En la web del título se incluye información sobre la estructura del plan de estudios, perfil de acceso, criterios de admisión e instrucciones de matrícula, asignaturas y programación (incluyendo guías docentes), horarios y calendario de exámenes, Comisión Académica del Master, y sala de coordinación. La web del master proporciona un enlace a la página de Calidad del Centro, donde se puede encontrar información relevante sobre el Sistema de Garantía de Calidad. También se proporciona el enlace al sistema general de la universidad para la presentación de quejas y sugerencias, aunque no se destaca especialmente.

En lo que se refiere al Trabajo Fin de Master se dispone de una normativa de la Universidad y una específica de la ETS de Arquitectura, donde se explica el procedimiento para la asignación de temas y tutores. Se incluye información sobre las adaptaciones realizadas debido a la crisis sanitaria del COVID-19, tanto en lo relativo a los talleres no presenciales como a la presentación del TFM. Se proporcionan en la web los formularios y calendarios.

En resumen, se puede decir que la disponibilidad de información pública es adecuada, pero la navegación de la web es mejorable y hay bastantes detalles que requieren ser corregidos o son susceptibles de mejora. Algunas de las cuestiones detectadas se indican a continuación:

- En la información sobre la Comisión Académica del Master está cortado el enlace a la normativa aplicable.
- En el apartado de Calidad de la ETS de Arquitectura no aparecen las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad posteriores al curso 2015-16. Hay enlaces que no funcionan, p.ej. el apartado "Masters" en "Evaluación y seguimiento", el correspondiente a la "Memoria de resultados del SGC" o el de "UMA transparente". Los resultados de orientación más recientes corresponden al curso 2014-15 y el informe sobre la situación laboral al 2013-14. Se indican perfil de ingreso y salidas profesionales del grado en Arquitectura, pero no del máster.
- El enlace a la "Guía de matrícula" no funciona y la información sobre el procedimiento parece estar en el apartado

Código Seguro de Verificación:R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	2/12
			

de "Matriculación".

- La información sobre transferencia y reconocimiento de créditos está disponible en la web general de la Universidad, pero no hay un enlace ni mención a ella en la web específica del máster. Lo mismo ocurre con el enlace a los datos y resultados del título, y salidas profesionales.

- Los planes de mejora y los datos de satisfacción del título no son fáciles de encontrar en la web si no se dispone del enlace.

Se recomienda mejorar la accesibilidad de aspectos relevantes como los relacionados con la orientación al estudiante, inserción laboral, reconocimiento y transferencia de créditos, planes de mejora, datos de satisfacción del título. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora. Asimismo se recomienda reparar los enlaces que no funcionan, aceptando la Universidad la información e incluyéndose una acción adecuada al plan de mejora.

Por otro lado, no queda claro en la web cuáles son las asignaturas optativas que se ofertan. Por ejemplo, en el listado de asignaturas accesible desde la web de la Universidad (https://www.uma.es/centers/subjects_center/ets-de-arquitectura/5295/) falta la asignatura "Documentación y catalogación en el patrimonio arquitectónico", que sí está accesible en el enlace proporcionado en el autoinforme.

En lo que se refiere a las guías docentes, sería recomendable utilizar la misma nomenclatura que en la memoria Verifica para las competencias, es decir CB, CG, CE o CT con el número que corresponda, en lugar de numerales 1.1, 1.2, etc. Además, hay discrepancias entre lo indicado en la memoria y lo reflejado en la web, por ejemplo:

- En la asignatura "Rehabilitación e intervención en el patrimonio arquitectónico", en la web dice que para la evaluación se pedirá un trabajo de 10 puntos, y en la memoria Verifica se contempla un examen escrito final.

- En la asignatura "Proyectos arquitectónicos avanzados" no coinciden las ponderaciones de evaluación de la memoria Verifica con lo que está en la web: asistencia a seminarios, máximo de 30 en memoria, 60 en la web; constatación de asimilación mínimo 60 en memoria, 10 en la web.

- En la asignatura "Reciclaje y paisaje turístico" marca en la memoria Verifica para la ponderación máxima de Aportaciones Red 5 puntos, y en la web marca un máximo de 10 puntos.

Se deben revisar las guías docentes de todas las asignaturas, de modo que el contenido coincida con lo indicado en la memoria verificada, especialmente en lo relativo a evaluación.

La universidad acepta la modificación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora

El nivel de satisfacción del profesorado con la información pública disponible es bajo (2 sobre 5), y no se aportan datos sobre la satisfacción de los estudiantes.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las modificaciones y recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar y mejorar la web institucional del máster y la web específica del título a fin de homogeneizar la información disponible en ambas webs.

Se recomienda reparar los enlaces que no funcionan.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	3/12
			

Se recomienda mejorar la accesibilidad de aspectos relevantes como los relacionados con la orientación al estudiante, inserción laboral, reconocimiento y transferencia de créditos, planes de mejora, datos de satisfacción del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar las guías docentes de todas las asignaturas, de modo que el contenido coincida con lo indicado en la memoria verificada, especialmente en lo relativo a evaluación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC del título se integra en el de la ETS Arquitectura, aprobado en 2010 (AUDIT favorable). Se especifica la política de calidad del centro, el manual del SGC, manual de procedimientos y procesos. El sistema está definido e implementado, y se observa una orientación a la mejora continua, reflejada por ejemplo en la racionalización del número de indicadores, que se han reducido de 65 a 52. No obstante, se debe mencionar que el nivel de participación en las encuestas de satisfacción es bajo, y que no se realiza análisis de satisfacción del colectivo de empleadores. Se recomienda plantear acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora, Además se recomienda implementar el procedimiento de evaluación de satisfacción de los empleadores. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora.

Desde el curso 2017-18 las incidencias de cada título se tratan en las Comisiones académicas pertinentes o en la Comisión de Ordenación Académica del Centro cuando procede. La composición de las comisiones es pública, así como las actas.

El título cuenta con un Plan de Mejora, en el que se incluyen acciones concretas, diseñadas en función de los problemas identificados y los resultados de los estudios de satisfacción. Se lleva a cabo un seguimiento adecuado de las acciones propuestas, especificándose responsables de cada acción, grado de cumplimiento y evidencias. Se han considerado las indicaciones reflejadas en el informe de seguimiento de julio de 2020, aunque en algunos casos sería necesaria una mejor definición. En particular, la recomendación de analizar las actividades y resultados en relación a la aplicación de los mecanismos de coordinación docente se responde de modo muy genérico, sin ejemplos concretos. Se recomienda profundizar en el análisis de la eficacia de los mecanismos de coordinación docente. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora.

Por último, indicar que se ha constatado que el Sistema de Garantía de Calidad ha dado adecuado soporte a los cambios excepcionales realizados en la actividad docente con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, que ha afectado a los cursos 2019-20 y 2020-21.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda profundizar en el análisis de la eficacia de los mecanismos de coordinación docente.
Se recomienda plantear acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis

Código Seguro de Verificación:R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	4/12
			

de satisfacción.

Se recomienda implementar el procedimiento de evaluación de satisfacción de los empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es coherente con lo indicado en la memoria verificada. Se han desarrollado los instrumentos necesarios para el desarrollo del programa formativo, esto es, las guías docentes, la coordinación, el perfil de competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y TFM. No se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. La Comisión Académica del máster se encarga de la gestión de los temas relacionados con la organización y desarrollo de la docencia. Se realiza una Jornada de Presentación en la que se explica a los estudiantes los detalles relativos al desarrollo del título.

Se han seguido las recomendaciones del último informe de seguimiento. Se ha corregido y mejorado la información disponible en las guías docentes, aunque todavía existen discrepancias entre la memoria Verifica y las guías docentes en algunas cuestiones relativas a evaluación. Se deben revisar las guías docentes de todas las asignaturas, de modo que el contenido coincida con lo indicado en la memoria verificada, especialmente en lo relativo a evaluación. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora, que queda en proceso de resolución.

Se han desarrollado normativas necesarias (p.ej. Reglamento TFM). Se indica en el autoinforme que no hay casos de movilidad, porque la principal finalidad del master es la realización del TFM. También se menciona que no hay prácticas externas, aunque estudiantes y egresados comentan durante la visita que les parece interesante la posibilidad de hacer prácticas externas.

Los procesos de gestión administrativa del título, incluida la gestión del TFM, se desarrollan de modo adecuado, y no se han detectado incidencias.

A pesar de la aparente ausencia de incidencias en el desarrollo de la docencia, el grado de satisfacción de los estudiantes con los estudios y el título es baja (1 sobre 5 en los estudiantes y 2 sobre 5 en los egresados, para el curso 2018-19). Se recomienda analizar las causas de los bajos niveles de satisfacción de estudiantes y egresados con respecto a los estudios, los conocimientos teórico-prácticos y las competencias del título, y valorar la modificación del diseño, organización y desarrollo del programa formativo, si procede. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora,

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las modificaciones y recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de los bajos niveles de satisfacción de estudiantes y egresados con respecto a los estudios, los conocimientos teórico-prácticos y las competencias del título, y valorar la modificación del diseño, organización y desarrollo del programa formativo, si procede.

Código Seguro de Verificación: R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	5/12
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar las guías docentes de todas las asignaturas, de modo que el contenido coincida con lo indicado en la memoria verificada, especialmente en lo relativo a evaluación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente ha sufrido pocas modificaciones con respecto a lo previsto en la memoria de verificación. Existe un alto porcentaje de profesorado asociado y externo, lo cual se justifica teniendo en cuenta la orientación profesional y habilitante del master. Se constata a través de lo indicado en el autoinforme y de las audiencias realizadas durante la visita que se está trabajando en un plan de estabilización del profesorado que permitirá aumentar la proporción de personal de plantilla, si bien el avance es más lento de lo deseado. En general, se puede decir que el profesorado tiene méritos curriculares y experiencia adecuados a los contenidos del título, siendo destacable que el 100% del profesorado del master tiene el título de doctor; el número de quinquenios y sexenios es, por el contrario, mejorable, cuestión posiblemente relacionada con el hecho de tener una plantilla todavía no consolidada.

Se menciona el plan de formación del profesorado y la participación en el mismo, así como en proyectos de innovación docente, pero no se hace referencia a cómo pueden impactar estas actividades en la docencia y resultados del título. No hay participación notable en procesos de evaluación (p.ej. Docentia). La formación continua del profesorado es un factor importante para la calidad de la docencia, por lo que se le debe prestar atención. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en acciones de formación, y en iniciativas de evaluación (p.ej. programa Docentia). La universidad acepta la recomendación.

El nivel de satisfacción de estudiantes y egresados con la actividad docente del profesorado es alto (4,46 sobre 5), aunque esto contrasta con la baja satisfacción con respecto a los estudios, antes mencionada.

La asignación de tutores para el TFM está reglamentada, y parece que una mayoría del profesorado del título está implicada en la tutorización de trabajos. La organización recae en el coordinador/a de la asignatura Trabajo Fin de Master y la Comisión Académica. Los estudiantes parecen estar satisfechos con este apartado. El título no contempla prácticas externas curriculares.

En lo que respecta a la coordinación docente, se dispone de mecanismos de coordinación. Se ha creado una sala de coordinación y una sala de TFM en el campus virtual, y la Comisión Académica del master se encarga del seguimiento y propuesta de mejoras. Sin embargo, los resultados de satisfacción del alumnado con este punto son muy bajos (p.ej. 1 sobre 5 en el 2018-19), cuestión que debería ser analizada. Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con la coordinación, y plantear acciones de mejora, si procede. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora, que queda en proceso de resolución.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	6/12
			

Recomendaciones:

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en acciones de formación, y en iniciativas de evaluación (p.ej. programa Docentia).

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con la coordinación, y plantear acciones de mejora, si procede.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La ETS de Arquitectura dispone de aulas suficientes para impartir el título al número de alumnos matriculados (34 en 2018-19), así como biblioteca, fondos bibliográficos, salón de actos, instalaciones de traducción y grabación, talleres y aulas informáticas. Destaca la reciente creación del Laboratorio de Arquitectura Avanzada y Nuevas Tecnologías (eAM'tech lab). En el autoinforme no se detallan las adaptaciones realizadas (p.ej. licencias de software) debido a la crisis del COVID-19, pero durante la visita los diversos colectivos entrevistados indican que se ha dispuesto de los medios adecuados. A pesar de todo ello, la valoración del alumnado sobre las aulas, talleres, laboratorios y espacios de docencia es baja (2,5 sobre 5 en el curso 2018-19), lo cual requiere un análisis en profundidad. Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con las infraestructuras (aulas, talleres, laboratorios y espacios de docencia), y plantear acciones de mejora, si procede. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora

El PAS parece ser suficiente y apropiado para la gestión administrativa del master, y manifiesta un buen nivel de satisfacción con la organización y procedimientos de trabajo.

La orientación profesional se realiza de modo centralizado en la ETS de Arquitectura, incluyendo conferencias, seminarios y workshops. Por el contrario, el apartado de orientación académica individual para los alumnos en función de las necesidades de los mismos puede requerir cierto refuerzo; no parece que se lleven a cabo acciones concretas y sistemáticas en este ámbito. No se dispone de datos de satisfacción del alumnado en relación con la orientación académica y profesional, pero durante la visita, estudiantes y egresados estiman que hay bastante margen de mejora en este aspecto. Se recomienda reforzar las actividades de orientación académica individual para los estudiantes en función de las necesidades de los mismos, así como analizar la satisfacción del alumnado con respecto a las actividades de orientación académica y profesional y plantear acciones de mejora. La universidad acepta las recomendaciones. Se incluyen acciones adecuadas en el plan de mejora,

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar las actividades de orientación académica individual para los estudiantes en función de las necesidades de los mismos.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con las infraestructuras (aulas, talleres, laboratorios y espacios de docencia), y plantear acciones de mejora, si procede.

Se recomienda analizar la satisfacción del alumnado con respecto a las actividades de orientación académica y profesional y plantear acciones de mejora, si procede.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	7/12
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación parecen adecuados, son coherentes con lo indicado en la memoria de verificación del título, y se presentan con detalle y claridad en las guías docentes de las diversas materias (con las salvedades sobre discrepancias, que deben corregirse, ya indicadas en apartados anteriores). Existe un proceso de revisión de las guías docentes. Sin embargo, la valoración por parte de estudiantes y egresados es baja: en 2018-19, el nivel de satisfacción con respecto a los estudios cursados fue de 1/5 para estudiantes y 1,67/5 para egresados; con respecto a los conocimientos teórico/prácticos adquiridos fue de 2,17/5 y con respecto a las competencias del título de 2/5, en ambos casos por parte de los egresados.

Los resultados del título son buenos (en 2018-19, tasa de rendimiento 75%, tasa de éxito 90% y tasa de eficiencia 90,48%), y lo mismo se puede decir de la mayoría de las asignaturas, que muestran en general elevados porcentajes de notables y sobresalientes. Solo es destacable la excepción del TFM, en el que la proporción de no presentados es alta, aspecto que ya se ha contemplado en el autoinforme, y para el que se han implementado acciones de mejora (adelantar el inicio de la realización del TFM e incluir una convocatoria extraordinaria en diciembre). Se recomienda mantener y avanzar en las acciones de mejora para reducir el elevado porcentaje de no presentados en el TFM, y por lo tanto de estudiantes que no terminan su TFM en el tiempo previsto. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora, que queda en proceso de resolución.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación es aceptable en las encuestas (3,64/5 en 2018-19), aunque durante la visita se menciona que se podría mejorar la definición en las escalas y criterios de calificación. Se recomienda analizar y revisar los criterios de evaluación aplicados, mejorando su definición si procede. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda mantener y avanzar en las acciones de mejora para reducir el elevado porcentaje de no presentados en el TFM, y por lo tanto de estudiantes que no terminan su TFM en el tiempo previsto. Se recomienda analizar y revisar los criterios de evaluación aplicados, mejorando su definición si procede.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Los datos de valoración de la satisfacción y rendimiento se exponen con detalle y claridad. En general, la Comisión de Garantía de Calidad analiza los resultados de satisfacción para la toma de decisiones, aunque no se observa que los responsables del título hayan realizado hasta el momento acciones para mejorar los indicadores con una baja valoración. Se recomienda utilizar en detalle los datos de inserción laboral en el análisis del título. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora, que queda en proceso de resolución.

Código Seguro de Verificación: R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	8/12
			

Por otro lado, el nivel de participación en algunos casos es extremadamente bajo, y plantea dudas sobre la representatividad de los resultados (en 2018-19, contestaron a las encuestas 1 de 33 estudiantes matriculados y 1 de 21 profesores, es decir 3,03% y 4,76% de participación, respectivamente). Se recomienda plantear acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora, que queda en proceso de resolución

No existen datos de satisfacción de los empleadores con respecto a las competencias proporcionadas por el título, ni datos sobre la satisfacción de estudiantes y egresados con respecto a la orientación académica y profesional. Se debe valorar la satisfacción de los empleadores en relación con las competencias de los egresados. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora, que queda en proceso de resolución

El título no contempla prácticas externas curriculares ni programa de movilidad, por lo que no procede realizar análisis de satisfacción sobre estos aspectos.

En cualquier caso, los resultados obtenidos muestran bajos niveles de satisfacción de los estudiantes con la coordinación del profesorado (1/5), las instalaciones (2/5) y los estudios (1/5); la consideración de la actuación docente, por el contrario, es en general muy buena, con puntuaciones superiores a 4/5 en la mayoría de los aspectos encuestados. Los profesores valoran negativamente también la coordinación (1/5), la información en la web (2/5) e incluso el plan de estudios (2/5). Los egresados, con una mayor participación en las encuestas (33%) también manifiestan una opinión desfavorable en relación con los estudios (2/5). Los resultados de satisfacción del PAS, en contrapartida, son buenos. Varios de estos aspectos ya han sido resaltados en apartados anteriores de este informe, siendo objeto de las correspondientes recomendaciones de mejora. Se debe analizar las causas de los bajos niveles de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con respecto a los estudios, los conocimientos teórico-prácticos y las competencias del título, del alumnado y profesorado en relación con la coordinación, y del alumnado respecto a las infraestructuras (aulas, talleres, laboratorios y espacios de docencia), y las actividades de orientación académica y profesional.

La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora, que queda en proceso de resolución.

La demanda del título se encuentra por debajo del 50% con respecto a las plazas ofertadas, pero esto se explica debido a la titulación de Arquitectura en extinción, y se prevé un aumento de la demanda en los próximos cursos. Las tasas de rendimiento (75%), éxito (90%) y eficiencia (90,48%) del curso 2018-19 son satisfactorias. Sin embargo, no se dispone de datos de evolución temporal completos que permitan hacer una valoración de este aspecto. Se debe profundizar en el estudio de la evolución temporal de los indicadores, incluyendo todas las tasas indicadoras expuestas en la memoria verificada y basándose en los datos de cursos posteriores al 2018-19.

La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora, que queda en proceso de resolución.

En las audiencias realizadas durante la visita se indica que se recogen datos de inserción laboral a nivel de Comunidad Autónoma, pero no se muestran los resultados detallados específicos del título, aspecto que debería ser considerado. e recomienda utilizar en detalle los datos de inserción laboral en el análisis del título. La universidad acepta la recomendación. Se incluye una acción adecuada en el plan de mejora, que queda en proceso de resolución.

Se valora adecuadamente la sostenibilidad del título, tanto en lo relativo a matrícula como a profesorado y medios materiales. Se debe prestar atención a la evolución de la matrícula de ingreso a medida que evolucionen los títulos

Código Seguro de Verificación:R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	9/12
			

previos relacionados.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las modificaciones y recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda utilizar en detalle los datos de inserción laboral en el análisis del título.

Se recomienda plantear acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe profundizar en el estudio de la evolución temporal de los indicadores, incluyendo todas las tasas indicadoras expuestas en la memoria verificada y basándose en los datos de cursos posteriores al 2018-19.

Se debe valorar la satisfacción de los empleadores en relación con las competencias de los egresados.

Se debe analizar las causas de los bajos niveles de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con respecto a los estudios, los conocimientos teórico-prácticos y las competencias del título, del alumnado y profesorado en relación con la coordinación, y del alumnado respecto a las infraestructuras (aulas, talleres, laboratorios y espacios de docencia), y las actividades de orientación académica y profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha comprobado y valorado que el Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Málaga debe abordar MEJORAS SUSTANCIALES en varios de los criterios de evaluación, con limitaciones importantes en algunos de los criterios para la Renovación de la Acreditación detallados en el informe.

Se deberá realizar una revisión de cada uno de los criterios que no alcanzan o alcanzan parcialmente los estándares, para proceder al desarrollo de las acciones de mejora que se planteen a partir de las recomendaciones que se recogen en este informe.

DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título que evite una posible renovación de acreditación desfavorable.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar y mejorar la web institucional del máster y la web específica del título a fin de homogeneizar la información disponible en ambas webs.

Se recomienda reparar los enlaces que no funcionan.

Se recomienda mejorar la accesibilidad de aspectos relevantes como los relacionados con la orientación al estudiante, inserción laboral, reconocimiento y transferencia de créditos, planes de mejora, datos de satisfacción del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar las guías docentes de todas las asignaturas, de modo que el contenido coincida con lo indicado en la memoria verificada, especialmente en lo relativo a evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	10/12
			

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda profundizar en el análisis de la eficacia de los mecanismos de coordinación docente.

Se recomienda plantear acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción.

Se recomienda implementar el procedimiento de evaluación de satisfacción de los empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de los bajos niveles de satisfacción de estudiantes y egresados con respecto a los estudios, los conocimientos teórico-prácticos y las competencias del título, y valorar la modificación del diseño, organización y desarrollo del programa formativo, si procede.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar las guías docentes de todas las asignaturas, de modo que el contenido coincida con lo indicado en la memoria verificada, especialmente en lo relativo a evaluación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en acciones de formación, y en iniciativas de evaluación (p.ej. programa Docencia).

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con la coordinación, y plantear acciones de mejora, si procede.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar las actividades de orientación académica individual para los estudiantes en función de las necesidades de los mismos.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con las infraestructuras (aulas, talleres, laboratorios y espacios de docencia), y plantear acciones de mejora, si procede.

Se recomienda analizar la satisfacción del alumnado con respecto a las actividades de orientación académica y profesional y plantear acciones de mejora, si procede.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda mantener y avanzar en las acciones de mejora para reducir el elevado porcentaje de no presentados en el TFM, y por lo tanto de estudiantes que no terminan su TFM en el tiempo previsto.

Se recomienda analizar y revisar los criterios de evaluación aplicados, mejorando su definición si procede.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda utilizar en detalle los datos de inserción laboral en el análisis del título.

Se recomienda plantear acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe profundizar en el estudio de la evolución temporal de los indicadores, incluyendo todas las tasas indicadoras expuestas en la memoria verificada y basándose en los datos de cursos posteriores al 2018-19.

Se debe valorar la satisfacción de los empleadores en relación con las competencias de los egresados.

Se debe analizar las causas de los bajos niveles de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con respecto a

Código Seguro de Verificación: R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	11/12
			

los estudios, los conocimientos teórico-prácticos y las competencias del título, del alumnado y profesorado en relación con la coordinación, y del alumnado respecto a las infraestructuras (aulas, talleres, laboratorios y espacios de docencia), y las actividades de orientación académica y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TYQE9AHHWCUKC9XCC67LWAZYST	PÁGINA	12/12
			